

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19436** *NORDINVEST, SIL, S.A.*

Reducción de Capital Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria con fecha 29 de abril de 2011, acordó por unanimidad modificar las cifras de capital social inicial y capital estatutario máximo con el único objeto de dotar a la sociedad de mayor liquidez, fijando el capital social inicial en 2.400.000 euros, representado por 240.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una ellas. De igual forma, se fija el nuevo capital estatutario máximo en 24.000.000 euros representado por 2.400.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. La citada reducción no tiene por finalidad ni la devolución de aportaciones ni la condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas ni el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, sino que consiste únicamente en una disminución de las cifras de capital social inicial y del capital estatutario máximo, sin que haya sido modificada la cifra de capital en circulación.

Madrid, 16 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
don Alberto Lucas Romani.

ID: A110041240-1